

«Mientras seguimos viviendo una crisis sanitaria mundial y nos enfrentamos a continuos riesgos en materia de SST en el mundo del trabajo, debemos seguir avanzando en la construcción de una cultura de seguridad y salud sólida a todos los niveles», anunció la OIT.



La salud positiva considera que la condición natural de una persona es estar sana. Plantea una mirada diferente a la salud orientada en la enfermedad y que organiza desde allí la atención profesional, infraestructura y formación universitaria. La gestión de la salud positiva está descrita como una estrategia más amplia que la promoción de la salud, que vincula la salud pública con la educación y la formación de las comunidades desde la infancia.

El derecho a la seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano fundamental, el mismo que Las empresas y entidades públicas están obligadas a respetar en tanto garantes a este derecho, de conformidad con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La “**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana- UNAP**” busca fomentar la cultura de la prevención de riesgos laborales por medio de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para luego ser difundido a toda la comunidad universitaria, así mismo cuenta con un **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST** instalado el 24 de marzo del 2017 aprobado con Resolución Rectoral (RR-0284-2017), este CSST se mantiene activo hasta la actualidad

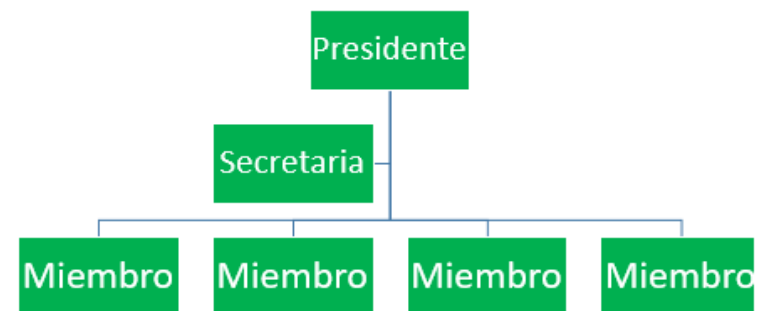


SISTEMA DE GESTION DE SST

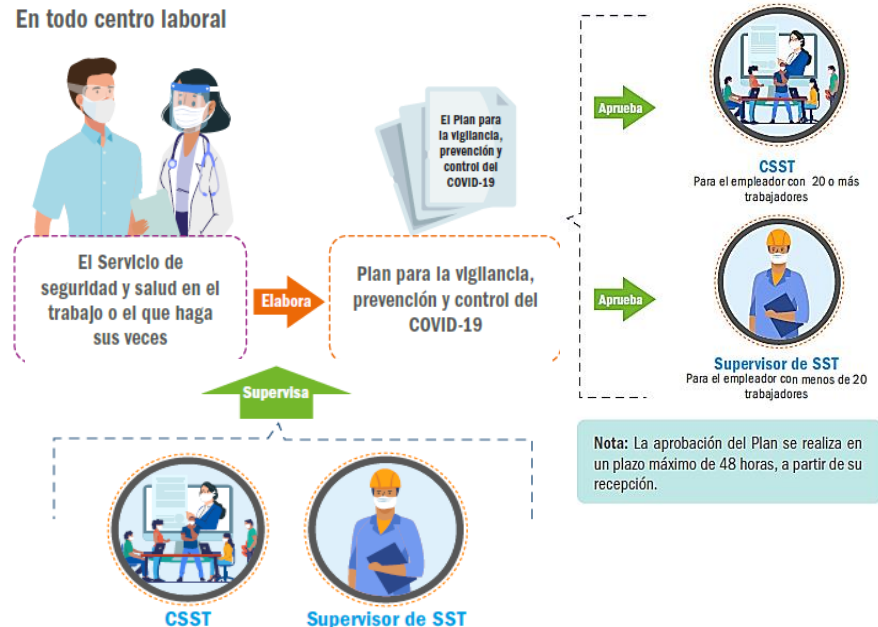
El empleador es responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), asumiendo el liderazgo y compromiso de las actividades comprendidas para tal efecto. En virtud de ello, constituye un CSST o garantiza la elección de un Supervisor de SST, según sea el caso, en el marco del proceso de organización del SGSST. Art. 26, Art. 29 y Art. 30 de la Ley.



ORGANIGRAMA del CSST – UNAP



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CSST O DEL SUPERVISOR DE SST EN EL CONTEXTO DEL COVID-19



Para mayor información anexo los datos del CSST:



Jr. Pevas N° 551, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas.



seguridadysalud@unapiquitos.edu.pe

nelson.lozano@unapiquitos.edu.pe

BOLETIN INFORMATIVO 2022

Desde el año 2003 cada 28 de abril la OIT ha establecido la celebración del “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”

Los objetivos son:

- Promover el trabajo seguro, saludable y decente.
- Rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Incrementar al crecimiento de la implementación de políticas y estrategias orientadas a una seguridad y salud efectiva.

Nada como pensar en la integridad de los trabajadores a nivel mundial. El portal web de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** anunció el **28 de abril de 2022** se celebrará el Día Mundial de la Seguridad y Salud, que estará dedicado a la participación y el diálogo social en la creación de una cultura de seguridad y salud positiva.

La **OIT** destaca el diálogo social entre los distintos actores para fomentar la apropiación y el compromiso con la SST, facilitando el camino para su rápida y más eficaz puesta en práctica dentro de las políticas y marcos normativos vigentes.

A esto hay que sumar que una cultura de SST positiva se basa en la inclusión, mediante **la participación significativa de todas las partes en la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud** en el lugar de trabajo. El objetivo es que los trabajadores se sientan cómodos planteando sus preocupaciones sobre posibles riesgos y colaborar en la búsqueda de una solución.